

TIPO PROCESO: EJECUTIVO DE MAYOR CUANTÍA
DEMANDANTE: HILDA MARINA TORRES HERREÑO Y OTROS
DEMANDADO: GUILLERMO LEÓN SUÁREZ ARDILA
RADICADO: 680013103011 2018 00118 00

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se encuentra efectuada la liquidación en costas. Bucaramanga, 22 de abril de 2021.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, siete (07) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Ref. 2018-00118 00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE (\$7.807.000).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ (2)

Para notificación por estado 032 de 10 de mayo de 2021

Firmado Por:

LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

d26b939ee401b20f5c083e97ddd11da01d97e4b49ae111be764352e2d9f1d848

Documento generado en 07/05/2021 02:26:14 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>